

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 JUN 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1297

RETIRO, 14 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2010, los bienes que a continuación se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1090	ESTUFA A GAS TERM Y SOMELA, SERIE n° 025172	MALA
C-1213	HORNO MICROONDA MOD. 2040 MARCA IRT, SERIE N°0098	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
SMH/GBT/mgc.